Expediente: **2252/14**
Carátula: **SORIA MARIA JOSE C/ FARMACIA LA MERCED S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27165400505 - SORIA, MARIA JOSE-ACTOR
90000000000 - VECE, MARIA INES-DEMANDADO
90000000000 - BARILARI, AMADO DURVAL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20235183251 - BARILARI, SERGIO DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20235183251 - BARILARI, MARIA INES-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - FARMACIA LA MERCED, -DEMANDADO
20235183251 - BAILARI, HORACIO GABRIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2252/14

H105015466774

JUICIO: "SORIA, MARIA JOSE c/ FARMACIA LA MERCED s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 2252/14.- JUZGADO DEL TRABAJO IV NOM.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

A la presentación de fecha 17/12/24 a hs. 09:13, efectuada por la letrada Silvia Estela Escobar, por la parte actora:

I. Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado al presente decreto.

II. Atento a lo solicitado y constancias de autos, en especial dación en pago efectuada por la parte demandada mediante presentación del 09/12/24, conformidad expresada en los términos del art. 35 de la Ley n° 5480 e informe bancario adjuntado, dispongo: **Librar oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a abonar por ventanilla a **María José Soria**, DNI N° 30.204.035, la suma de **$1.058.832.48** depositada en la cuenta judicial N° 562209586089009, CBU N° 2850622350095860890095, en concepto de pago a cuenta de capital e intereses.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario y que, una vez cumplido con lo aquí ordenado, deberá informarlo a la GEAT 1 en el término de DOS DÍAS..- GIH 2252/14

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.